

## Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Fecha: 19 de junio de 2024

Sesión No. 2023-2025-CGDI-057

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las once de la del diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, en modalidad PRESENCIAL se inicia la Sesión No. 2023-2025-CGDI-0057 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por la asambleísta Nacional JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO, de conformidad con la convocatoria realizada, el día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro. Actúa como Secretario Relator, el señor magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Buenas tardes a los y las asambleístas integrantes de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a nuestros equipos técnicos y a quienes amablemente nos siguen a través de las plataformas digitales. Vamos a dar inicio a la sesión número cincuenta y siete, de conformidad con la convocatoria realizada el diecisiete de junio del dos mil veinticuatro a través de los correos electrónicos. Yo sé que estamos contentos y felices luego de la sesión de las nueve de la mañana. Señor secretario indique si existen excusas o principalizaciones.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Buenos días, señora presidenta, buenos días asambleísta y a los invitados. Efectivamente, señora presidenta, ¿me permite indicar que existen memorando número AN-CPAE-2024-96-M de trece de junio del dos mil veinticuatro, suscrito por el asambleísta Adrián Castro Piedra, en la cual, en la parte pertinente, indica que de conformidad con el artículo 12, numeral 11, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted comedidamente se procede a principalizar a la asambleísta, suplente, abogada, Paula Vanesa Heredia Vázquez. Hasta ahí el comunicado.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Un aplauso para Vane. Que no se vaya nunca. Nunca, nunca, es más, vamos a hacer una resolución para decirle a Adrián que no vuelva más y que Vanessa Heredia se quede con nosotros, más bien si el Paul quiere pedir vacaciones, Ñaño te puedes ir con confianza. Disculpe la coloquialidad, bienvenidos, señor secretario, por favor, constatar el quórum reglamentario.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Inmediatamente, presidenta. Asambleísta Paola Cabezas Castillo.

**AS. JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO:** Presente.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Cabezas presente. Asambleísta Paola Vanesa Heredia.

**AS. PAULA VANESA HEREDIA VÁZQUEZ:** presente.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Heredia presente. Asambleísta Paúl Fernando Buestán.

**AS. PAÚL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO:** Presente.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Buestán presente. Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca.

**AS. HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA:** Muy buenos días, presente.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Chávez presente. Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdoba.

**AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA:** Presente.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Maldonado presente. Asambleísta Patricia Montserrat Mendoza Jiménez.

**AS. PATRICIA MONSERRAT MENDOZA JIMÉNEZ:** Buenos días, presente.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Mendoza presente. Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro,

**AS. OSCAR FABIÁN PEÑA TORO:** presente.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Peña, presente. Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño.

**AS. INGRID CATALINA SALAZAR CEDEÑO:** Buenos días, con todos, presente.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Salazar presente. Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán.

**AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN:** Presente.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Asambleísta Urresta presente. Señora presidenta, me permite indicar que con nueve asambleístas tenemos el cuórum legal y reglamentario.

	<b>Asambleísta</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
1	Paola Cabezas Castillo	X	
2	Paola Vanessa Heredia	X	
3	Paúl Buestán Carabajo	X	
4	Humberto Chávez Angamarca	X	
5	José Maldonado Córdova	X	
6	Patricia Mendoza Jiménez	X	
7	Oscar Peña Toro	X	
8	Ingrid Salazar Cedeño	X	
9	Jhajaira Urresta Guzmán	X	
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, señor secretario. Una vez que hemos constatado el cuórum reglamentario, siendo las once de la mañana con trece minutos, instalamos la sesión número cincuenta y siete de la comisión. Señor secretario, indique si existen cambios del orden del día o documentos ingresados a través de secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Señora presidenta, me permite indicar que no existen solicitudes de cambio del orden del día, pero sí existe documentación ingresada a esta secretaría, la cual me permito dar lectura. Existe el oficio número MDN-MDN-2024-1352-OF de dieciocho de junio del dos mil veinticuatro, suscrito por el ministro de Defensa Nacional, señor Jean Carlo Loffredo Rendón, en la cual, en la parte pertinente indica: “(...)Considerando lo expuesto y apelando a su gentil comprensión, sobre la necesidad de mi presencia en Manta a fin de emitir el direccionamiento político indispensable en el proceso de planeamiento estratégico militar y atender los problemas locales y nacionales que son de conocimiento público, solicito cordialmente se acepte cambiar la fecha de comparecencia para solventar las dudas que pudieran tener los comisionados sobre el motivo de la convocatoria. En este contexto, agradeceré de sobremanera que, en la medida de lo posible, la nueva fecha de la comparecencia no sea antes de al menos dos semanas y se programe para realizar un viernes debido a la agenda ministerial previamente establecida.

Asimismo, señora presidenta, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, con los que se determina que el Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político estratégico y administrativo de la defensa nacional y compete al suscrito la administración y representación de las Fuerzas Armadas, traslado para su conocimiento los oficios CCFFAA-JCC-DAJ-P-2024-8606-O; y el 816-O, de diecisiete de junio del dos mil veinticuatro, suscritos por el jefe de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en respuesta al oficio AN.CGDI-2024-207-O de doce de junio del dos mil veinticuatro, en los cuales se hace conocer que no podrán asistir a la sesión refiriendo exponiendo los justificativos correspondientes. Y a la vez solicita que todo tipo de comunicación dirigida a las Fuerzas Armadas sea canalizada a través del Ministerio de Defensa Nacional. Aprovecho la oportunidad para reiterar

mi predisposición ante cualquier tipo de requerimiento de la Asamblea Nacional en beneficio de nuestro país y sus ciudadanos. (...). Inmediatamente existe el oficio suscrito por el almirante Jaime Patricio Vela Erazo, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el cual es el oficio número CCFFAA-JCC-DAJ-P-2024-816-O de dieciocho de junio del dos mil veinticuatro, dirigido a esta secretaría. En la parte pertinente indica: “(...) En virtud de lo expuesto, me permito poner en su conocimiento, señor secretario relator, que de conformidad a lo previsto en el artículo 10, literal b, de la Ley Orgánica de Defensa Nacional, el señor ministro de Defensa Nacional, ejerce la representación legal de las Fuerzas Armadas y en atención a lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional que precisa, los asuntos requeridos para instituciones estados a las Fuerzas Armadas serán canalizados a través del Ministerio de Defensa Nacional. En tal virtud, la solicitud de la referencia tiene que ser canalizada ante el señor ministro de Defensa Nacional. Además, es menester indicar que suscrito en calidad de jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se encuentran en la ciudad de Manta, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo número 290, de tres de junio del dos mil veinticuatro, mediante el cual el señor ‘Presidente Constitucional de la República, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, dispuso que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y demás órganos que se consideren necesarios, ejerzan temporalmente sus funciones y atribuciones en la ciudad de Manta. Explicándole los presupuestos fácticos jurídicos, impiden mi comparecencia a la referida sesión ordinaria. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y administrativos pertinentes”. De igual manera, existe el oficio número SNAI-SNAI-2024-0718, de dieciocho de junio del dos mil veinticuatro, suscrito por el general en servicio pasivo Luis Eduardo Zaldumbide del López, directora general del SNAI, dirigido a esta secretaría, en la cual indica lo siguiente: “(...) Al respecto me permito informarle a usted, señor magíster Diego Pereira Orellana, secretario relator de la comisión, que por motivo de agenda presidencial, mediante oficio número MDI-DMI-2024-1542-OF, se me ha convocado como máxima autoridad de este servicio del Estado a una reunión de bloques de seguridad y gabinete ministerial a realizarse en la misma fecha que las comparecencias planteadas en la invitación. Dado



que dicho gabinete se realizará fuera de la ciudad de Quito, me será imposible asistir a la comparecencia. Por lo antes expuesto, solicito de la manera más comedida se fije una nueva fecha y hora para comparecer (...). Hasta aquí los comunicados, presidente.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, señor secretario. Ante las respetuosas excusas que han dado tanto el Ministerio de Defensa, SNAI y jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, tomar contacto con ellos, adaptarnos a las fechas que nos han sugerido, para hacer una convocatoria específica para todas las instituciones del Estado que en este punto de la fiscalización tienen que comparecer. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Inmediatamente, presidenta.

## CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-057

17 de junio de 2024

De mi consideración:

Por disposición de la asambleísta Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 números 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; artículos 20, 25, 27 números 1 y 2, 28, y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-057 que se realizará el miércoles 19 de junio de 2024, a las 11h00 en modalidad presencial, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el quinto piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental) calle Piedrahita y avenida 6 de Diciembre, para tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 150 de la Ley

Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a las siguientes personas:

- Sra. Gisella Mendoza Chávez, familiar de persona privada de la libertad.
- Sra. Aracely del Pilar Pincay Menoscal, Gerente General de la LAFATTORIA S.A.

2. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los Derechos Humanos, recibir la comparecencia de las siguientes autoridades:

- Gral. Luis Eduardo Zaldumbide López, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).
- Sr. Gian Carlos Loffredo Rendón, Ministro de Defensa Nacional.
- Alnte. Jaime Patricio Vela Erazo, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Atentamente,

Mgtr. Diego Pereira Orellana

### **Secretario Relator**

Hasta aquí la convocatoria, presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Señor secretario, por favor, dé lectura al primer punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Primer punto del orden del día. Punto uno. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a la señora Gisella Mendoza Chávez, familiar de persona privada de la libertad, a la señora Aracely del Pilar Pincay Menoscal, Gerente General de la LAFATTORIA S.A. Hasta aquí el punto, presidente.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Damos la bienvenida a los invitados de conformidad con los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y 20 del reglamento de comisiones especializadas permanentes y ocasionales de la Asamblea Nacional, suspendemos la sesión y nos declaramos en comisión general indicándoles a los invitados que tienen diez minutos para sus respectivas intervenciones. Señor secretario, la primera invitada.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Señora presidenta, la primera invitada es la señora Gisela Mendoza Chávez, familiar de persona privada de la libertad. Está en modalidad virtual.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Le damos la bienvenida, Gisella.

**SEÑORA GISELLA MENDOZA CHÁVEZ, FAMILIAR DE PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD:** Buenos días. ¿Me escuchan?.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** La escuchamos, mi estimada. Bienvenida.

**SEÑORA GISELLA MENDOZA CHÁVEZ, FAMILIAR DE PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD:** Muy buenos días, señores que conforman la mesa de garantías constitucionales, compañeros de apoyo. Me presento, mi nombre es Gisella Mendoza, esposa de un privado de libertad en la cárcel del Rodeo, Quiero expresar más allá de mi indignación, de la injusticia, de la negligencia, es mi dolor. Creo que desde el momento que se intervino, por parte del Estado todas las cárceles a nivel nacional, nos ha dado un giro no solo a los PPLs sino a nosotros como familiares directamente. Mi esposo específicamente el dos de febrero, que fue la intervención en la cárcel de Manabí, en el Rodeo. Nosotros, pues, ya habíamos cumplido un porcentaje de pena. Mi esposo cumplió el tres de enero su porcentaje para acceder al régimen semiabierto. Desde esa fecha, tres de enero, yo empecé a armar la carpeta de mi esposo, pero pues ya se escuchaba de parte del Estado que las cárceles estaban siendo intervenidas. Justamente el dos de febrero que fue intervenir en la cárcel en el Rodeo, supe que mi esposo por parte de las Fuerzas Armadas había sido torturado, había sido violado en reiteradas ocasiones, introduciéndole un objeto por el ano. Prueba de eso lo tengo en mi poder y, pues, se me hace, un poco sospechoso decirlo de esa manera, que no haya estado ni las Fuerzas Armadas ni el SNAI



para corroborar la falta de credibilidad que tienen ellos, no solo en la cárcel donde reside mi esposo, sino a nivel nacional. Desde el dos de febrero, para mí empezó una lucha, no solo para mi esposo, sino para mí. Era armarle la carpeta a él, porque me ponían trabas. Cuando yo me enteré de la situación acontecida, mi esposo, en mi ignorancia, yo lo primero que hice fue conversar con el director a cargo de la cárcel. Recordarles que desde esa fecha hasta la actualidad han pasado cinco directores, en seis meses. Cada uno supo la situación de mi esposo, el señor Luigi, en ese entonces, era el director a cargo, supo la situación de mi esposo. Y en mi ignorancia yo fui a la Defensoría del Pueblo y me dijeron que tenía que acudir a la Fiscalía. Acudí a la Fiscalía, la fiscal en ese momento quizás vio mi desesperación, mi angustia y me ayudó en esos momentos con una médica legista. Al momento que ingresa la médica legista a corroborar la situación de lo que le había sucedido a mi esposo, resulta ser que los militares no le dieron paso. Entonces, la doctora, en ese entonces, pues, volvió nuevamente a ingresar, después de quince días y de igual manera le negaron el ingreso. Yo pedí, yo rogué a los funcionarios, a las trabajadoras sociales, al médico que estaba allí dentro de la cárcel, que por favor me emitiera algún informe en la situación en la que estaba mi esposo. Resulta ser que nunca hubo ningún informe, porque quizás eso hubiese sido peso para estas alturas, yo todavía seguir en esa lucha, porque desde esa fecha hasta la actualidad, todavía seguimos luchando para que mi esposo pueda salir para un régimen semiabierto, y todavía sigo en este proceso. Golpeo puertas aquí, golpeo puertas allá, y lo único que he recibido es negatividad. Trabajadoras sociales que han sido indolentes ante la situación de mi esposo en emitir un informe. Y estoy hablando solamente de la fecha dos de febrero. Hubo la segunda intervención para el diecisiete de mayo, también me llama una funcionaria que ha estado allí, con lo que respecta a mi esposo y resulta ser que a mi esposo le habían quebrado la mano, le habían golpeado nuevamente. No sé si es porque yo estoy denunciando la situación que está ocurriendo con mi esposo, que me están poniendo tantas trabas. Más allá, pero el SNAI no me ha estado casi un mes, un mes suplicándoles que me hicieran la devolución de la carpeta, porque realmente mi esposo ya no aguanta estar más allá en la cárcel, porque todos los días; me le botan la comida, es golpes. Y yo como familiar estoy frustrada porque

he recibido tanta negatividad, tanta negatividad por parte de los funcionarios, que no me han querido ayudar, o no sé si es el miedo que sienten, pero es algo que yo, quizás, como familiar, para mí se me hace duro, porque hay momentos en que yo ya quiero desistir y tirar la toalla; pero sé que debo continuar por mi esposo. Y siento que cada vez que se que nos acercamos en la salida de él, hay una traba, otra traba y se nos hace más complicado esto. Y realmente ya mi esposo ya, aparte de los daños físicos que él ha tenido, son daños psicológicos. El Estado no me va a devolver mi esposo como lo tenía yo antes no me lo va a devolver porque todos los traumas que mi esposo ha tenido que pasar también los he tenido que pasar yo, nuestra hija. El Estado no está contando la realidad, la realidad que como familia nosotros vivimos aquí afuera. Lo único que pedimos es que ellos paguen sí su condena, pero de una manera justa sin estarnos golpeando y sin violarnos porque eso le hicieron a mi esposo, lo colgaron a mi esposo y le introdujeron objeto por el ano, en reiteradas ocasiones. Entonces lo único que nosotros pedimos como familiares que paguen su condena dignamente, más allá del delito que hayan cometido ellos. Es algo justo; porque el dolor no es solamente para ellos, sino para nosotros como familiares. Hay madres, hay esposas que esperamos que por lo menos, tengan un poco de compasión con ellos. Pero nos entregan a un familiar irreconocible, totalmente, cadavérico, porque ni siquiera la comida le están dando en las raciones, que debe ser. Incluso, el día de la intervención estuvieron en soles, sin agua, sin comida, tres días. Lo único que yo pido es que se haga justicia, es lo único nada más que mi esposo pueda salir. Ya nosotros cumplimos una condena, y lo digo nosotros, porque no solo está él allá dentro de mi prisión, sino yo luchando acá afuera. Lo único que pido es que sean racionales con el comportamiento de ellos. Ellos literalmente están aislados, no salen a ningún lado y los funcionarios muy poco ayudan, muy poco. Que quede algo muy claro, si me he puesto esta mascarilla es por protección pode las Fuerzas Armadas y cualquier cosa que le llegue a pasar a mi esposo dentro del centro de rehabilitación, El Rodeo, caerá sobre el Estado. Cualquier cosa que me pase a mí, de igual manera, por favor muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Primero, Gisella, nuestro abrazo solidario a usted y su familia. En realidad, no, para nosotros como comisión no

es cómodo este tipo de situaciones porque, si algo debemos procurar, es evitar la revictimización de víctimas. Pero también para poder tomar una decisión en cuanto al informe que estamos levantando en la comisión, era necesario tener a Gisella aquí. Gisella nos había enviado unas imágenes fotográficas, hemos tratado de seleccionar algunas, no sé si el equipo técnico tiene las imágenes. Hemos conversado con ella para justamente poderlas proyectar, con obviamente la autorización de ella y para que los comisionados. Mi estimada Gisella, estamos en este momento pasando las imágenes. Nos gustaría que usted nos pueda describir las imágenes, ¿en qué contexto se generaron? para que los comisionados puedan tener más información.

**SEÑORA GISELLA MENDOZA CHÁVEZ, FAMILIAR DE PERSONA PRIVADA**

**DE LA LIBERTAD:** Esa imagen fue justamente el tres de febrero, que mi esposo lo tenían en el piso, que me había llamado un funcionario a decirme que mi esposo lo saque de emergencia porque ya no aguantaba más. Justamente estaba ahí, acostado en el piso, de espaldas, porque tres días atrás nos habían tenido en sol. Si ustedes pueden observar, la espalda de él está totalmente lacerada, escalada. Y mi esposo ya estaba en ese entonces que le habían torturado y le habían introducido el palo por el ano. Él es mi familiar. Eso fue el dieciséis de mayo, diecisiete de mayo, perdón; cuando ingresó la guardia exactamente los marinos, cuando hubo cambio de pabellón. Mi esposo, como ustedes pueden observar, la nalga la habían golpeado, eso fue que los militares ingresaron diciendo cosas de GDO. Entonces, por estar tatuado mi esposo, le cogieron, le marcaron el cuerpo y ahí fue también cuando le quebraron la mano; creo que en la primera imagen que ustedes pasaron, ahí fue. Eso fue el tres de febrero; el tres de febrero, igualmente la espalda de él.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Esas son todas las imágenes.

**SEÑORA GISELLA MENDOZA CHÁVEZ, FAMILIAR DE PERSONA PRIVADA**

**DE LA LIBERTAD:** Por un poco de compasión, yo creo que no les mostraré eso que está en mi poder. Videos donde mi esposo literalmente me lo dejaron inconsciente. No puedo mostrarlo porque hay imágenes de otros PPLs que comprometería, los comprometería a ellos. Pero hay un video que yo lo tengo en

mi poder, que mi esposo está totalmente inconsciente de tantos golpes que me le dieron ese día.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, Gisela. Familiar de una persona privada de la libertad, nuestro abrazo solidario una vez más. Como lo ha dicho ella, más allá del delito que su esposo y de acuerdo a la ley estaba cumpliendo con su pena, nos ha comentado que ya tenía también los documentos para la prelibertad y que aún no ha podido cumplir con este derecho constitucional que tiene la persona privada de la libertad. Señor secretario, el siguiente invitado.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Señora presidenta, la siguiente invitada es la señora Araceli del Pilar Pincay Menoscal, Gerente General de la LAFATTORIA S.A. Lo hará a través de su abogado defensor Jofre Campaña.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Bienvenidos. ¿Nos acompañan, por favor?

**SEÑORA ARACELI DEL PILAR PINCAY MENOSCAL, GERENTE GENERAL DE LA LAFATTORIA S.A.** Muy buenos días, señora presidenta de la comisión, señores asambleístas. ¿Están bien? ¿Se escucha?. Perfecto. Muy buenos días, señora presidenta de la comisión, señores asambleístas, muchísimas gracias por la invitación. Me voy a respetuosamente, me permito cederle la palabra a nuestro abogado, el señor Joffre Campaña. El doctor explicará la gravedad de esta situación, la necesidad de buscar una respuesta pronta ante esta situación y requerimos justicia en este momento. Muchísimas gracias; Doctor.

**DOCTOR JOFFRE CAMPAÑA. ABOGADO DE LA COMPAÑÍA LAFATTORIA S.A.:** Muchas gracias. Señora presidenta, muy buenos días, señores asambleístas, señores asesores. Para empezar esta intervención quiero pedirles que se pase un brevísimo video de treinta segundos, porque creo que es fundamental lo que ustedes van a escuchar hoy día, créanlo que es un tema espeluznante. Esto no es un tema simple o sencillo. Yo voy en estos diez minutos que tengo, a explicar que el problema de la alimentación carcelaria es un daño colateral. A una trama gravísima de corrupción que la voy a aprobar. Les ruego, por favor, publicar el video. (se procede a proyectar el video).



**LO QUE DICE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL VIDEO QUE SE PROYECTA:** Justo en la investigación ésta que salta, sobre el proyecto en Olón. Estamos nosotros en una investigación de la alimentación de las cárceles, en la cual una compañía por diez años llevaba sirviendo el ochenta por ciento de la alimentación de las cárceles. Así mismo con cuarenta por ciento de la alimentación, del desayuno escolar. Y un proveedor de agua, de esta compañía, era una compañía que se llama Queen Water SA, que es de la esposa de Fito, la persona más buscada del país y uno de los narcotraficantes más buscados del país.

**DOCTOR JOFFRE CAMPAÑA. ABOGADO DE LA COMPAÑÍA LAFATTORIA S.A:** Muy bien, como ustedes ven, el presidente de la República hace una acusación gravísima. Señala en definitiva que Lafattoria tenía negocios con Fito y la esposa de Fito; clarísima la denuncia, muy bien. Pues ocurre, señora presidenta, y me permito entregarle, para que usted pueda analizar, que existe un convenio de cooperación entre el SNAI y la compañía Corporación de Pequeños Ganaderos S. A. Corganpecsa. Este es un convenio que viene desde hace varios años, julio del dos mil trece la constitución; y este convenio tiene fecha de suscripción, el siete de febrero de dos mil dieciocho, según se puede apreciar. Este es el convenio, siete de febrero de dos mil dieciocho. Tomen nota, por favor, del nombre de esta compañía, Corganpecsa. ¿Bien? Firmado contrato con el SNAI. Pues ocurre, le ruego si me puede poner el documento. Y me permito entregarle, señora presidenta, y si podemos publicar, bueno, mientras lo colocan, en honor al tiempo. La tablita, ¿no? La tablita. No, ese es el convenio, luego está esta tablita. Si podemos ampliar. Ocurre, señores asambleístas, que los accionistas de la compañía Corganpecsa, al tiempo de la suscripción del contrato, eran nada más y nada menos que la Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño SA. Es decir; no era Lafattoria. Corganpecsa tiene como accionista a la compañía El Ordeño SA. ¿Y por qué es importante que la compañía El Ordeño es la accionista? Porque a su vez, los accionistas de la compañía El Ordeño, entre otros; Agroindustria San Esteban. ¿Y quiénes son los accionistas de Agroindustria San Esteban?. Entre otros, la tía del señor presidente de la República. La tía del presidente de la República, accionista de Agroindustrias San Esteban. San Esteban, accionista de El Ordeño. El Ordeño dueño de,



Corganpeca. Pero hay más; Insumos y Servicios para el Agro, Inseragro; Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente; Borja Holguín Andrés, Fundación Vilanova; Empacadora del Litoral, Impacar; Fruit Shipper Limited; Lanfranco Holding, Noboa Pontón Isabel María. Pero ocurre que, por ejemplo, en Empacar, ¿quiénes son los accionistas? Noboa Pontón Isabel María, entre otros. ¿Y esto por qué es grave? Y así podemos mostrar una a una de las compañías, que todas nos llevan directa o indirectamente a dos grupos; El Ordeño, y la familia del presidente. ¿Y por qué es grave esto? Esto es grave, señores asambleístas; porque esta es la compañía que le compraba a la esposa de Fito, a Queen Water. Y aquí están las facturas con los números. Y no solamente a Queen Water, sino directamente a la esposa de Fito. Entonces, ¿quién le compra? a la esposa de Fito y a Queen Water, Corganpeca. ¿Y de quién es Corganpeca?; de El Ordeño. ¿Y de quién es El Ordeño?; de un grupo de señores de Cuenca y también de la tía y primos del presidente de la República. Eso es lo que está atrás de esta trama. ¿Qué ocurre entonces?; que tenemos una vinculación directa, posiblemente incluso del propio presidente; porque hay unas compañías de fuera vinculadas al Grupo Noboa. Todas en paraísos fiscales. Por ejemplo, las que mencioné, en definitiva, y esto lo vamos a dejar en la documentación. Entonces, qué es lo que ocurre señora presidenta. Hacen estas declaraciones y juntamente con estas declaraciones, el propio presidente acusa a Lafattoria de meter armas. Es la empresa que mete armas; no hay una denuncia, nunca encontraron un arma, nunca encontraron una pistola, nunca encontraron una bala, nunca encontraron nada. Van a la fiscalía, señora presidenta; con una noticia crimen; creo, inclusive, que, con un miembro de esta comisión, el señor Adrián Castro. Y van y anuncian la noticia crimen. Y ocurre que nosotros vamos a la fiscalía y le decimos a la fiscalía, investiguennos, que no tenemos nada que esconder; investiguennos. Y oh sorpresa; hasta el día de hoy, en la fiscalía no tienen absolutamente nada; nada, no hay en la fiscalía nada, más que el inicio de una investigación y no hay nada. No encuentran nada y no tienen nada. ¿Por qué?; porque no hay nada. Esto sí hay. Y entonces, ¿cuál es la estrategia y la maquinación?. ¿Será que el interés está en las cárceles? ¿O los presos, las personas privadas de libertad, son simplemente el daño colateral? Sí señores son el daño colateral; y lo voy a demostrar. Marzo del dos

mil veintitrés; tres empresas, si no me equivoco, curiosamente del Austro, Grupo Lácteo San Antonio, Vitaalimentos, Austrofut, tres empresas. Estas tres empresas le envían una carta a la señora María Brown Pérez, entonces ministra de educación. Y le dicen, en síntesis. Señora ministra, mire, actualmente el desayuno escolar se presta por tres empresas; la una El Ordeño, la otra del Grupo Gloria del Perú y la otra Lafattoria. Previo a un concurso, del año dos mil dieciséis, legítimo, ganado, auditado por contraloría. Y le dicen, señora ministra, ¿sabe qué?. Todo el paquete de desayuno escolar lo queremos nosotros. Le piden, por favor, queremos el cien por ciento del desayuno. Se lo piden a la ministra. Y aquí empieza a sonar por primera vez y esto es importante en los detalles; empieza a sonar por primera vez lo de los purés. Que hay que cambiar la ficha técnica del desayuno para que se incluya el puré. Oh, sorpresa. ¿Quién produce puré?; entre otros, produce el puré, Austrofut de Cuenca de los señores, si no me equivoco, Crespo o Cordovez de Cuenca. Muy bien. La ministra, con muy buen criterio, les responde y les dice; señores, ustedes quieren esto, muy bien, pero tienen que concursar porque no les puedo entregar a dedo. En consecuencia, quien organiza estos concursos es el SERCOP, ¿muy bien?. Cambia el gobierno, llega la ministra Alegría Crespo Cordovez, y empieza a hablar; hay que cambiar esto para meter purés. Público y notorio, no necesito probar. Hay que mejorar que la fruta, etcétera. Entonces, ¿Qué ocurre?. Necesitan el paquete, necesitan este paquete de desayuno. Pero hay que sacar a quien estorba, porque además ya en este proyecto se subía el precio. Aquí se subía el precio del desayuno. Había que sacar a Lafattoria; y por eso es que montan esta historia. Pero no se queda de esto allí. Sino que dicen, ¿Cómo hacemos ahora para sacar a la Lafattoria? Entonces viene el Ministerio de Educación y le envía una carta al SERCOP y le dice: mire necesitamos contratar en una división territorial que era de Lafattoria. sin ninguna justificación, quieren contratar, pero la pregunta es; ¿por qué quiere contratar Lafattoria. si Lafattoria. tiene un contrato? Ah es que hemos ingresado a la página web del SERCOP y ocurre que la compañía está como inhabilitada ¿y Lafattoria por qué estaría inhabilitada?, ninguna explicación. Pero como encuentre el ministerio que está inhabilitada, le envían una carta al SERCOP. Y en la carta que le envían al SERCOP le dicen; señores del SERCOP, yo necesito que ustedes me digan, si

no le puedo comprar a Lafattoria, quiero saber si le puedo comprar directamente, a El Ordeño; -ya vimos las vinculaciones-, o al grupo Gloria. ¿Sí?. Escrito, lo voy a dejar todo, pregunta, dado que la Lafattoria no está todo armado, porque la suspensión es forjada, montada, ilegal, para que no puedan entrar. Le dice, ¿puedo contratar a los dos? El SERCOP con justa razón, le dice, no señor, usted no puede contratar directamente. Te tienes que contratar por concurso. Y en ese momento como está la compañía Lafattoria ilegalmente suspendida del SERCOP, dicen; bingo. ¿Cómo hacemos para contratar directamente?, ¿Cómo hacemos? A alguien se le ocurre, régimen especial; régimen especial. ¿Y a quién metemos?. A una empresa pública, Espe Innovativa EP. Y en un contrato de siete días, en un proceso de siete días, le adjudican a la empresa pública Espe Innovativa, un contrato por once millones cuatrocientos mil dólares, para que entregue lo que tenía que entregar la Lafattoria. Once millones, cuatrocientos mil dólares. Pero cosas curiosas. ¿Y cuál es el presupuesto institucional de la empresa pública?, ¿Cuál es el presupuesto institucional de la empresa pública Espe Innovativa?. Creo que bordea los tres millones de dólares. El presupuesto anual que está en la rendición de cuentas, es decir, una empresa que mueve tal vez tres millones al año, le adjudican un contrato por once millones de dólares. Y no solo eso, le dicen, aquí no hay anticipo. Es decir; una empresa pública que no tiene dinero va a entregar un proyecto de once millones, sin dinero, sin anticipo. Y ojo, porque aquí las sorpresas son una tras otra. Espe Innovativa empieza a entregar los productos, en cinco días; en cinco días, treinta millones de raciones alimenticias, empieza a entregarlas. Y cuando le pedimos por acceso a la información pública; y aquí están los oficios. Señores, díganme, ¿cuáles son los proveedores?; Porque nadie, nadie puede entregar treinta millones de raciones en cinco días, nadie. Responden a la pregunta. Aquí está; certificación de los proveedores que se utilizarán para la provisión de alimentación escolar. Lo cuento oficial. Respuesta de Espe Innovativa; la empresa pública Espe Innovativa no cuenta con esta información. Contestan todo lo demás, no cuenta con esta información. Y oh sorpresa y lo recogen los medios de comunicación. Cinco días después, cinco días después, se entregan los productos, se entregan las razones escolares, y saca ya un reportaje diario El Universo verificando en las escuelas los productos. Y ocurre que los productos

que se entregan son fabricados, ¿adivinen por quién? Por el Ordeño. Es decir, hicieron un bypass para burlarse de la ley. Un bypass, un bypass terrible. Pero no solo eso. No solo eso, ya entregaron, están los envases, El Universo ya lo documenta, porque los envases dicen fabricados por El Ordeño. No contentos con eso, convocan a un nuevo concurso. Mantienen a Lafattoria suspendida. ¿Saben el valor aproximado del concurso?; trescientos millones de dólares. Y reportan la investigación de Primicias, y leo, en el centro de la polémica está la empresa Corporación Ecuatoriana de Alimentos y Bebidas Corpave SA, que fue la ganadora de tres pujas para la provisión de desayunos escolares en tres zonas del país. Los contratos todavía no están adjudicados. Ya hoy están adjudicados, pero llegarían a sumar ciento cincuenta y cuatro millones. Esto es casi la mitad del paquete. ¿A quién? A la empresa Corpave. ¿Y quién es Corpave? ¿Quiénes son los dueños de Corpave?; El Ordeño. El Ordeño, la empresa que tiene una serie de accionistas entre los cuales se encuentran los familiares del presidente de la República. Entonces, como les decía al inicio, señores asambleístas, esto no se trata de la alimentación de los presos, esto se trata de sacar a Lafattoria y de algo gravísimo; de subirle el precio al desayuno escolar. Porque en las adjudicaciones actuales, el precio de las raciones es más alto. Y ese precio de las raciones más alto cuesta millones de dólares. ¿Y por qué Lafattoria es un estorbo?; porque cuando había negociaciones, conversaciones, sobre la actualización de precios, Lafattoria, se opuso siempre a la actualización de precios. ¿Por qué?; porque Lafattoria encontraba que con los precios que se estaban cotizando y entregando, había una utilidad razonable para cualquier empresa en el Ecuador y en cualquier parte del mundo. Y Lafattoria, decía, no. ¿Por qué vamos a subir el precio? No. Entonces Lafattoria era una piedra en el zapato para un interés económico. Y entonces claro, le preguntan al presidente de la República. Presidente de la República, publicación de New Yorker; y el problema este de las cárceles, de la situación de los presos podrían estar peor. Y el señor Félix, secretario de la administración, hace dos o tres días; publicado, publicado. Las cárceles del país nunca han estado mejor, nunca han estado mejor. Pero algo importantísimo y que va de la mano con esto. Alguien se puede preguntar ¿Lafattoria es un estorbo?: claro que es un estorbo, está claro porque es un estorbo. ¿Cómo hacemos para sacar a Lafattoria? ¿Cómo hacemos para



sacarla? Ya vimos que para sacarla del SERCOP era fundamental bloquearla en el sistema. ¿Ahora cómo la sacamos de los PPLs? No pagando lo que deben. No pagando lo que deben. Existe y ustedes lo conocen muy bien. Los llamados CUR. El CUR es cuando se pasó todo el proceso, todo está listo para que se pague porque hay un presupuesto listo para pagar. Y la compañía tiene CURs solamente en lo que es el SNAI por cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil dólares, desde noviembre del dos mil veintitrés, que no los pagan. Luego, Lafattoria contrata con el SNAI, previo concurso para otro grupo de cárceles, octubre del dos mil veintitrés, gana y empieza a prestar el servicio en diciembre del dos mil veintitrés. Y lo presta diciembre, enero, febrero, marzo y abril; y mayo. Y va a cobrar su dinero, señores, no puedo más. Páguenme lo que me deben no, y miren, ahí dicen: nosotros hemos hecho todo lo necesario, pero no. Y entonces nos contesta la presidencia; se envía una comunicación a la Presidencia de la República. Diciéndole; -señores, necesito el pago, no podemos más-. Y la presidencia de la república, la subsecretaria del tesoro, si no me equivoco, responde de Ripley. Responde de Ripley. Dice. -El ministerio está buscando fuentes de financiamiento-. Uno se pregunta, espere, espere, espere. ¿Cómo es que estás buscando fuentes de financiamiento?; si hay una partida presupuestaria, ya tiene aprobación de CURP y no se puede aprobar un CUR, si no está el dinero disponible. ¡No! -Estamos buscando fuente de financiamiento-; pero además nos advierten. -Pagaremos de conformidad con lo que señala el acuerdo ministerial número 18-. Un acuerdo ministerial; muy bien. Cuando encontramos el acuerdo ministerial número 18, con qué nos encontramos; con el acuerdo de la prelación de pagos en el sector público. ¿Saben a quién se le paga primero en el Ecuador por acuerdo ministerial? Primero; la deuda externa. Después, el resto de temas presupuestados. Y esto es ahora, del siete de junio del veinticuatro, lo firma María Fernanda Sáenz, subsecretaria del Tesoro Nacional. Y muy sueltos, me permito leer con su permiso, señora presidenta, con su venia. Me permito indicar, primero menciona la carta en el cual solicita la acreditación de valores adeudados por el programa de alimentación escolar y servicio de alimentación a personas privadas de libertad. Sí, le decimos, señores, paguen, y contestan: -me permito indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra realizando varios procesos



de identificación de nuevas fuentes de financiamiento, por lo que los pagos pendientes al beneficiario de Lafattoria, serán atendidos de una manera paulatina, de acuerdo con una política de pagos que se encuentra enmarcada en el acuerdo 0008 de dieciocho de febrero del veintidós. Es decir, señores del gobierno, no podemos seguir prestando alimentación a los presos. Hay gente que se va a morir, ya se refirió a una muerte en Latacunga. Eso puede ser homicidio por inanición. Y lo que responden -estoy buscando financiamiento y le pagaré paulatinamente-. En otras palabras, si los presos tienen que morir, que se mueran, no es nuestro problema. Y cosas importantísimas; en el tema cárceles hay dos proveedores: Lafattoria y otra empresa. La otra empresa está pagada; Lafattoria no. ¿Por qué?, porque había que asfixiar a Lafattoria para que, ante la falta de pago, tenga que suspender sus actividades. Y cuando suspende sus actividades, notificando en varias ocasiones, saben la respuesta del SNAI. -Señores, ustedes van a ser objeto de la aplicación de una multa por la no prestación del servicio-. Eso está pasando en el país. Pero algo, además; declaraciones del SNAI, públicas, por eso me refiero, declaraciones públicas. - Hemos resuelto el problema, las cárceles están bien, tenemos proveedores que entregan insumos, alimentos, quintales de arroz, etcétera y se cocina en las cárceles-. Ah, muy bien, dos temas vitales. Uno, las cocinas son de Lafattoria, no son del SNAI. Y no nos permiten retirar la propiedad de Lafattoria. Sí, hay una confiscación de hecho. Pero segundo; lo segundo es, ¿hay un contrato para que alguien entregue los insumos?, no, no hay contrato. Y entonces, pues ¡oh los milagros de la buena gobernabilidad!, ¿No? Hemos conseguido que una empresa de Colombia contrate proveedores locales, los proveedores entregan los productos, la empresa les paga desde Colombia; y ya veremos cuándo el SNAI paga a la empresa de Colombia-. Señores, señora presidenta, señores asambleístas: Si la Fiscal General del Estado, no toma acción en esto de manera inmediata, estaremos permitiendo una corrupción que yo no la recuerdo en los últimos años en el país. Y por eso y para concluir, señora presidenta, todo lo que yo le he dicho, aquí no hay elucubraciones. Todo, el cien por ciento está documentado. Y se lo voy a entregar. Y es fundamental que esta comisión pueda insistir para que las autoridades den una explicación. Aquí no hay explicación, les dirán es que la compañía no ha terminado el papeleo. Es que la compañía X,

es que la compañía, no, Hay CURs y los CURs significan que se acabó el papeleo. No pagan porque no quieren pagar; porque además en el monto global de Lafattoria son cerca de treinta millones de dólares. Sin embargo; El Ordeño, al día; Grupo Gloria, al día; contratan a Innovativa por once millones, yo no creo que Innovativa no solo que no tiene, sino que no creo que vaya a jugar con las empresas, o a lo mejor a las empresas, no les importa el tema, innovativa. Porque finalmente van a pagar, como ya tenían un contrato grandote. Y con un detalle final; Innovativa es una empresa pública, no puede pues virarse y decirle a El Ordeño -dame las raciones de alimentos que las voy a entregar ahora mismo, préstame los camiones, ponme tu gente-. Es terrible señora presidenta, es terrible. Y concluyo por donde empecé. Si usted me permite señora presidenta, concluyo por donde empecé. Esto que está documentado por la superintendencia de compañías, esta es la demostración clara de que hoy día hay compañías estas sí vinculadas al crimen organizado que ganan concursos. Hoy, hoy, esta semana ganaron. Estos son, no es Lafattoria. Señora presidenta, señores asambleístas, señores asesores: Esto le ha costado a la ecuatoriana cuatrocientas noventa y ocho personas despedidas, cuatrocientas noventa y ocho familias que no pueden seguir en la empresa; porque no hay cómo pagarles. Porque el SNAI y el Ministerio de Economía no le pagan. Ese es el costo social. Por eso decía, aquí hay dos daños colaterales. Las personas privadas de libertad y los empleados de Lafattoria. Y por supuesto, no menciona Lafattoria, porque al final del día la factoría es una empresa que sabrá manejarse, sabrá sobrevivir. Pero estas cuatrocientas noventa y ocho familias, no le importan a nadie, parecería. Entonces, señores asambleístas, les pido, ejerzan todo el poder de la ley, para que este caso gravísimo de corrupción y de vinculaciones gravísimas, no quede en impunidad. Esto tiene que ser sancionado. Muchísimas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Agradecemos a la señora Araceli del Pilar Pincay Menoscal, gerente de la empresa Lafattoria y obviamente a su abogado, doctor Joffre Campaña, quien nos ha dado una clara explicación sobre el tema. No voy a poder, para no saltarme el procedimiento parlamentario. (es interrumpida por el doctor de Lafattoria que manifiesta)

**DOCTOR JOFFRE CAMPAÑA. ABOGADO DE LA COMPAÑÍA LAFATTORIA S.A.:** Toda esta documentación ordenada autenticada, certificada, se la voy a hacer llegar. directamente para que usted tenga todo lo que he mencionado. Sin perjuicio de que si usted desea le pueda dar copias, pero prefiero enviarle una carpeta completa con toda la información.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Por favor. Terminamos las comisiones generales, retomamos la sesión y abrimos el debate. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Mendoza.

**AS. PATRICIA MONSERRAT MENDOZA JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Previo a retirarnos con la compañera porque tenemos la comisión ocasional, decirle que lo que nos ha narrado hoy día el doctor es simplemente escandaloso. Realmente, es simplemente escandaloso, realmente llama mucho la atención, cómo el propio Estado se encarga de unirse o de confabularse en contra de los ecuatorianos. Porque las personas privadas de la libertad son ecuatorianos, los funcionarios de Lafattoria son ecuatorianos y es realmente escandaloso. O sea, no tiene nombre. Doctor, ¿qué acciones legales han tomado ustedes frente a todos los atropellos que nos ha comentado? Eso, por un lado. Y la segunda pregunta, la empresa pública que está a cargo, no, se me escapó el nombre ahorita. Innovativa es una empresa pública del gobierno.

**DOCTOR JOFFRE CAMPAÑA. ABOGADO DE LA COMPAÑÍA LAFATTORIA S.A.:** es una empresa pública vinculada a la universidad de las Fuerzas Armadas.

**AS. PATRICIA MONSERRAT MENDOZA JIMÉNEZ:** ese es un dato no menos importante, la verdad.

**DOCTOR JOFFRE CAMPAÑA. ABOGADO DE LA COMPAÑÍA LAFATTORIA S.A.:** Sobre las acciones, hemos presentado varias acciones de protección. Hay una casualmente que tiene que convocarse a audiencia definitiva por el tema del SERCOP. Ya está la demostración documental en exceso, de que manipularon esta actuación de descalificar a la empresa sacándole el SERCOP de manera arbitraria. La ley dice, por ejemplo, que tienen que solicitarle una actualización de datos cuando exista algo distinto. Acá la bloquearon y la bloquean y dicen porque no ha actualizado datos. ¿Pero qué datos voy a actualizar si no me ha

pedido actualizar datos? Y no existe la información. Entonces, confiamos, en que en la acción de protección se logre resolver el problema. Hay también una acción de protección presentada por los trabajadores para que se garantice su derecho al trabajo contra el Ministerio de Economía. Hay una acción de protección presentada por la empresa contra el Ministerio de Economía para que se realice el pago. Hemos iniciado el proceso previsto en el contrato firmado con el SNAI para que se proceda con el arbitraje. Hemos notificado al Contralor General del Estado y hemos solicitado la destitución del ministro de economía, por retener pagos que están listos para hacerse. Que, de haberse hecho los pagos, los privados de libertad tendrían su alimentación con toda normalidad. Entonces, hemos acudido también a la Procuraduría. Hemos tocado todas las puertas que inicialmente hemos podido tocar. Nuestra intención al inicio siempre fue, que el problema se resuelva, que se pague, que se restablezcan los servicios. Y si hay que concursar para un nuevo proceso, pues concursar. Pero el tema es que ha habido un atropello absoluto derivado, por supuesto, de una actuación estatal sumamente grave. Entonces, las acciones, desgraciadamente, tendrán que seguir, si las acciones de protección no prosperan y detalles no menores en estas acciones de protección, en la audiencia penúltima que tuvimos, fue un grupo de once abogados de los ministerios de la Presidencia, Policías, esto parecía un tema cuasi militar. Y luego la comparecencia de la abogada, asesora jurídica de la Presidencia de la República presentándose como Amicus Curiae; y uno le pregunta, ¿y qué tiene que usted hacer aquí en un tema que no la vincula? Porque es un tema contra el SERCOP. Y luego cosas que suelen ocurrir, que el juez titular se enfermó, entonces pusieron a otra jueza, se durmió eso como quince o veinte días, vuelve el juez titular, seguimos en proceso y claro, mientras esto pasaba, tenían esta demora en todo esto, para poder adjudicar los contratos. Entonces, hay varias acciones, están en marcha, confiamos en que de alguna manera socialmente pueda resolverse. Pero no será un tema inmediato, es decir, es un tema que ya en el escenario actual tomará meses y sino años.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Tiene la palabra la asambleísta Vanessa Heredia.

**AS. PAULA VANESSA HEREDIA VÁZQUEZ:** Buenos días. En cuanto a la Fiscalía, ¿se ha hecho ya denuncias dentro de?

**DOCTOR JOFFRE CAMPAÑA. ABOGADO DE LA COMPAÑÍA LAFATTORIA S.A.:** No, nosotros concurrimos a la Fiscalía ante la acusación que nos hicieron, pero no hemos presentado nosotros todavía una denuncia en la Fiscalía.

**AS. PAULA VANESA HEREDIA VÁZQUEZ:** Se pretende hacer acusaciones en la Fiscalía.

**DOCTOR JOFFRE CAMPAÑA. ABOGADO DE LA COMPAÑÍA LAFATTORIA S.A.:** Vamos a presentar una denuncia y no le habíamos hecho antes porque necesitábamos recopilar la información. Ahora ya la tenemos.

**AS. PAULA VANESA HEREDIA VÁZQUEZ:** Y en cuanto a los proveedores de Lafattoria, ¿qué está pasando con ellos?

**DOCTOR JOFFRE CAMPAÑA. ABOGADO DE LA COMPAÑÍA LAFATTORIA S.A.:** Varios de ellos han anunciado que van a demandarnos. Esta mañana he escuchado un audio de una persona de los proveedores diciendo que por favor hagamos algo, que están desesperados, que la empresa está al borde de la quiebra, que no puede pagar empleados, porque esta es una cadena. Porque; y esto es muy importante: No es que Lafattoria, ha financiado treinta millones que le deben; no. Lafattoria, ha financiado muy poco de su dinero. Es dinero de los cientos de proveedores, algunos a quienes se les debe cuatro o cinco millones de dólares. Hay otros a quienes se les debe treinta mil, cincuenta mil, cien mil. Pero para mucha gente treinta mil significa el cierre de su negocio; pequeños productores: Entonces es una cadena enorme de perjudicados.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Tiene la palabra la asambleísta Jhajaira Urresta.

**AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN:** Gracias señora presidenta. Me uno a las palabras de la compañera Patricia Mendoza. Realmente un hecho escandaloso, doloroso y bochornoso para el país. Mi solidaridad completa para Lafattoria, para quienes eran parte de Lafattoria y para obviamente quienes son sus aliados para la cobertura de alimentos en cárceles y otros lugares más. Bien lo ha dicho usted, doctor. La búsqueda de hechos bochornosos ya costó la vida



de un ser humano en Latacunga. Y hay más de cien PPLs que están también al borde de lo ocurrido en Latacunga. Y eso para nosotros como comisión es realmente doloroso y nos lleva a una responsabilidad superior. El no dejar en la impunidad; el tener una aclaración y una información certera de lo que está ocurriendo y obviamente de los datos y contextos que usted nos ha dado. Señora presidenta, solicito por favor bajo su intermedio, el solicitar a Lafattoria, en vista de que se va a entregar una copia certificada, también nos entreguen copias simples para los señores asambleístas que queremos hacer una investigación mucho más profunda y pedidos de información a las diversas instituciones, incluida la ESPE, que veo que está inmiscuida aquí. Y no me llamaría la atención que esto también esté vinculado con la lista de los narcos generales, ¿No? que aún no ha sido expuesta. Es simplemente una especulación, pero me lleva a pensar. Y de la misma manera, señora presidenta; qué pena que estamos pasando lo mismo del gobierno anterior y usted y yo vivimos eso. La investigación del señor Borrero con su hijo con una aparente farmacéutica en Honduras, que no era una farmacéutica sino era una cocina de tratamiento de cocaína y que por lo tanto querían que las farmacias públicas cerraran para que las farmacias de ellos que lo único que querían era tener el pago de la cocaína, se distribuya a nivel latinoamericano. Realmente es doloroso que dos gobiernos estén vinculados como usted bien lo ha dicho con GDOs. Señora presidenta, para concluir y para el pueblo ecuatoriano decirles que no vamos a permitir esto. Creo que el pueblo ecuatoriano ya despertó. No solamente con el hecho de que tenemos ministros tiktoqueros; sino que también tenemos ya vinculaciones dolorosas que están llevando a la vida de los ecuatorianos a la acabose y que tienen que dar respuesta. Me uno también a las palabras del pueblo ecuatoriano que están mandando por redes sociales, señora presidenta que se va a unir el Ecuador entero el cuatro de julio para las manifestaciones nacionales por múltiples vulneraciones a los derechos humanos entre ellos el alza de los combustibles y el retiro de los subsidios. ¿A dónde va a ir todo ese dinero?, ¿A dónde ha ido el dinero que deben a Lafattoria?, ¿A dónde está yendo el dinero que está quedando entre la tía del Ecuador y la familia Noboa?. Realmente esas preguntas son las que nosotros tenemos que fiscalizar y de mi parte todo el compromiso para ustedes y para el país. Gracias señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** ¿Algún otro pedido de palabra? Están sin palabras, ¿verdad? Agradecemos la comparecencia de la señora Gisela Mendoza Chávez, familiar de la persona privada de la libertad. Una vez más, nuestra solidaridad, Elizabeth. Estamos haciendo esta fiscalización, doctor y señora Pincay, con toda la responsabilidad que conlleva lo que; y para procurar guardar la imparcialidad. Pero señora fiscal, aquí sí hay un presunto delito de delincuencia organizada. ¿Están organizados para delinquir? Entonces, sí nos preocupa que ante hechos que son públicos, información que en realidad es escandalosa, aún la Fiscalía General del Estado no haya tomado, digamos, no haya tomado acciones, porque esto es muy grave. Porque si bien se trata de intereses económicos, decíamos en la comparecencia donde tuvimos los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, defensoras de los derechos humanos, tenemos al Estado matando a los PPLs, pero los GDO nos están matando a nosotros en las calles, y esto obviamente preocupa porque no hay interés y bueno ya que hemos recibido cartas respetuosas tanto del Ministerio de Defensa, de la SNAI y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, han sido claros en que están en actividades, comprendemos sus actividades, vamos a ajustarnos a las fechas que nos han pedido para comparecer, pero creo que esto sí requiere una respuesta y vuelvo y repito, señora fiscal, aquí hay un presunto delito de delincuencia organizada, y no es un flujo psíquico. Aquí sí, en realidad, hay nombres, personas, empresas, está todo para que empiece de oficio la Fiscalía para que empiece a investigar, nosotros obviamente entenderán que hacemos una fiscalización en el ámbito de nuestras competencias, nuestras competencias son políticas y los funcionarios vinculados aquí todos son funcionarios públicos y mientras sean recursos del Estado, obviamente esta comisión, hará lo que les corresponde. Una vez más, gracias por su comparecencia, gracias por la información, la esperamos por favor para poder tener estos datos.

**DOCTOR JOFFRE CAMPAÑA. ABOGADO DE LA COMPAÑÍA LAFATTORIA S.A.:** Solamente le voy a dejar ahora unas copias de las vinculaciones, base importante para iniciar esta investigación.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Muchísimas gracias, pero nos encantaría poder tener. Muchísimas gracias. Hemos concluido. Agradecemos, un gusto enorme, siempre bienvenidos. Agotado los puntos del orden del día, siendo las doce horas con diecisiete minutos. Tenemos otro segundo punto. Ay, mil disculpas, yo ya iba a clausurar la sesión. Señor secretario dé lectura al segundo punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Segundo punto del orden del día. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los derechos humanos, recibir la comparecencia del general Luis Eduardo Zaldumbide López, director general del Servicio Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes infractores (SNAI), al señor ministro Jean Carlos Loffredo Rendón, ministro de Defensa Nacional, al almirante Jaime Patricio Vela Erazo, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Conforme a las excusas leídas por el señor secretario, que quede en acta la inasistencia de las autoridades convocadas y que se proceda a invitarlos una vez más en las fechas establecidas. Habiendo agotado ya el orden del día, siendo ahora sí las doce horas con diecinueve minutos, clausuramos la sesión y nos vemos a las quince horas colegas asambleístas. Muchísimas gracias. ¡Buen provecho.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Se toma nota de la clausura, Presidenta. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión.- f) Magíster Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Paola Cabezas Castillo  
**PRESIDENTA**

Mgs. Diego Pereira Orellana  
**SECRETARIO RELATOR**